

¿Cómo solicitar una orden de apremio de manera electrónica?



La orden de apremio puede solicitarse de manera electrónica por medio de:



Página web del Poder Judicial
<https://pj.poder-judicial.go.cr/>

Ingrese directamente al Sistema de Gestión en Línea
<https://pjenlinea.poder-judicial.go.cr/GestionEnLinea/inicio/tramitesfrecuentes>

Aplicación móvil, búsquela como
"Poder Judicial Costa Rica" y descárguela.



¿Qué necesita?

Necesita un usuario y contraseña para realizar trámites en el Poder Judicial, los cuales debe solicitar personalmente, por una única vez, en tribunales, contralorías de servicios y administraciones regionales del país, presentando su documento de identidad. También puede utilizar su firma digital. Es rápido y gratuito.

¡No comparta su contraseña con nadie!



Poder Judicial: fortaleza de nuestra Democracia
Más información: línea gratuita 800-800-3000